



QUILLOTA, 13 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7044 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°137 del 27 de octubre de 2014, de Sr. Alcalde Comuna de Quillota a Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa de Personal, mediante el cual solicita gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado de doña MIRIAM BERTA OYANADEL MIRANDA;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESTÍNAME a doña MIRIAM BERTA OYANADEL MIRANDA, cédula de identidad N°12.087.565-5, Funcionaria de Planta, Grado 13° E.M., Escalafón Administrativos, desde la Unidad de Operaciones, al Estadio Lucio Fariña Fernández y Casa del Deporte a contar del 3 de noviembre de 2014.

Por necesidades del servicio doña MIRIAM BERTA OYANADEL MIRANDA, asume sus funciones en la fecha indicada.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Of. Contabilidad y Presupuesto 3.Remuneraciones 4.Of. Personal 5.Interesado 6.Archivo  
LMG/DMB/cmt/lvt